

PRORROGA DE PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO.

RESOLUCIÓN N° 35 /2017

San Miguel, 25 de abril de 2017.


VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 20 de abril de 2017, de doña Sandra Álvarez Ruiz, Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Fiscal del Sumario Administrativo, seguido en contra de doña Carmen Ximena Morales Moraga, mediante la cual solicita ampliación del plazo para dar término al sumario, solicitando 40 días para dicho cometido.
2. La Resolución N° 30/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, que instruye Sumario Administrativo en contra de la Educadora de Párvulo, doña Carmen Ximena Morales Moraga, RUT. 8.754.049-9, de la Escuela Villa San Miguel.
3. Que, la personería de don Mario Varela Montero, para representar a la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Secretario General, consta en Acta de Sesión de Directorio de 23 de enero de 2017, reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el N° 127, otorgada ante Notario Público doña Lorena Quintanilla
4. Las facultades que me otorga la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos, aprobados por Decreto N° 613 de fecha 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia; y las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley 19.070, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

Prorróguese el plazo de la etapa indagatoria del sumario, instruido por Resolución N° 30/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, por cuarenta (40) días adicionales, los que se contarán desde el día 03 de mayo de 2017, en los términos planteados por la Fiscal.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL